

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 25/04/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GAP
RAZÓN SOCIAL	GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/04/2022
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	86.01 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	30/12/2022
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

GAP anuncia las resoluciones aprobadas en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2022

RESUMEN DE ACUERDOS ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA. En cumplimiento del Artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, presentación y en su caso, se APRUEBA lo siguiente:

- a. Informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social terminado al 31 de diciembre del 2021 conforme a lo señalado en el Artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y al 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del Auditor Externo, respecto de la Sociedad, en forma no consolidada, bajo Normas de Información Financiera, y de la Sociedad y sus subsidiarias, en forma consolidada, bajo Normas Internacionales de Información Financiera, según los últimos estados de posición financiera por el ejercicio 2021 bajo ambas Normas, así como el Informe de Sustentabilidad para el ejercicio 2021.
- b. Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General.
- c. Informe del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.
- d. Informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el Consejo de Administración durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2021, conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- e. Informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias conforme al Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores. Ratificación de lo actuado por los distintos Comités y liberación de responsabilidad en el desempeño de su cargo.
- f. Informe del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio fiscal que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Instrucción a los funcionarios de la Sociedad a dar cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

FECHA: 25/04/2022

SEGUNDA. Se RATIFICA lo actuado por el Consejo y la Administración de la Sociedad y se APRUEBA la liberación de responsabilidad en el desempeño de sus cargos a los miembros del Consejo de Administración y a la Administración de la Sociedad ratificándose lo actuado por estos órganos colegiados.

TERCERA. Se APRUEBAN los Estados Financieros no consolidados de la Sociedad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, bajo Normas de Información Financiera para efectos de aplicación de reserva legal, de utilidades, cálculo de efectos fiscales del pago de dividendos y reducción de capital en su caso. Los Estados Financieros de la Sociedad y de sus subsidiarias, en forma consolidada, bajo Normas Internacionales de Información Financiera para efectos de su publicación en los mercados de valores, respecto de las operaciones realizadas durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y se APRUEBA el dictamen del Auditor Externo en relación con dichos estados financieros.

CUARTA. Se APRUEBA que de la utilidad neta obtenida de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021 y reportada en sus Estados Financieros no consolidados presentados a la Asamblea en el punto anterior y auditados bajo las Normas de Información Financiera, que asciende a la cantidad de \$5,811,099,785.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), se envíe en su totalidad a la cuenta de utilidades acumuladas pendientes de aplicar, sin separar cantidad alguna para el fondo de reserva legal, ya que el fondo actual representa más del 20% del capital social histórico requerido por el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, se aprueba cancelar del fondo de reserva legal actual, el monto que exceda el 20% del capital social histórico de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 y 21 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se envíe dicho monto a la cuenta de utilidades acumuladas pendientes de aplicar.

QUINTA. Se APRUEBA para que de la cuenta de utilidades acumuladas pendientes de aplicar que asciende a un total de \$10,529,179,720.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), se decrete el pago de un dividendo de \$14.40 (CATORCE PESOS 40/100 M.N.) pesos por acción, a pagarse a los titulares de cada una de las acciones en circulación a la fecha del pago, excluyendo las acciones recompradas por la Sociedad de conformidad con el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, quedando el remanente, después del pago del dividendo, en la cuenta de utilidades acumuladas pendientes de aplicar. El dividendo será pagadero en una o más exhibiciones dentro de los 12 (doce) meses posteriores al 22 de abril de 2022.

SEXTA. Se APRUEBA la propuesta para la cancelación del saldo del fondo de recompra acciones no ejercido por un importe de \$2,031,782,227.00 (DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), aprobado a la fecha de las Asambleas General Ordinarias de Accionistas de fechas 27 de abril de 2021 y 14 de septiembre de 2021. Así mismo, se aprueba el monto máximo para ser destinado a la recompra de acciones propias de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones por un importe de \$2,000,000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para el periodo de 12 (doce) meses posteriores al 22 de abril de 2022, cumpliendo con lo establecido por el Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

SÉPTIMA. Se toma nota de la designación de los cuatro miembros propietarios del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes nombrados por los accionistas de, quedando de la siguiente manera:

Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Laura Diez Barroso Azcárraga	Carlos Laviada Ocejó
María Ángeles Rubio Alfayate	Emilio Rotondo Inclán
Juan Gallardo Thurlow	Alejandro Cortina Gallardo
Eduardo Sánchez Navarro Redo	Carlos Alberto Rohm Campos

OCTAVA. Se toma nota de que no se designó Consejero por parte de los accionistas o grupo de accionistas de la Serie "B", titulares o que representen individualmente o en su conjunto el 10% o más del capital social de la Sociedad.

NOVENA. Se APRUEBA la ratificación de los señores Carlos Cárdenas Guzmán, Ángel Losada Moreno, Joaquín Vargas Guajardo, Juan Díez-Canedo Ruíz, Álvaro Fernández Garza, y Luis Tellez. Así mismo, se APRUEBA la designación de la señora Alejandra Palacios Prieto.

FECHA: 25/04/2022

Se toma nota de que a partir de esta fecha el Consejo de Administración está integrado por las siguientes personas:

Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Laura Diez Barroso Azcárraga	Carlos Laviada Ocejo
María Ángeles Rubio Alfa yate	Emilio Rotondo Inclán
Juan Gallardo Thurlow	Alejandro Cortina Gallardo
Eduardo Sánchez Navarro Redo	Carlos Alberto Rohm Campos
Carlos Cárdenas Guzmán	No aplica
Ángel Losada Moreno	No aplica
Joaquín Vargas Guajardo	No aplica
Juan Diez-Canedo Ruíz	No aplica
Álvaro Fernández Garza	No aplica
Luis Tellez Kuenzler	No aplica
Alejandra Palacios Prieto	No aplica

DÉCIMA. Se APRUEBA la designación de la señora Laura Diez Barroso Azcárraga como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo a lo que establece el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, así como la designación del señor Carlos Laviada Ocejo como su suplente.

DÉCIMO PRIMERA. Se APRUEBA (i) la ratificación de los emolumentos pagados a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por el ejercicio 2021, y (ii) los emolumentos a pagar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad propuestos para el año 2022 por el Comité de Nominaciones y Compensaciones.

DÉCIMO SEGUNDA. Se APRUEBA la ratificación del señor Álvaro Fernández Garza, Consejero de la Sociedad nombrado por los accionistas de la Serie "B", para que sea miembro del Comité de Nominaciones y Compensaciones, en términos de lo establecido por el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales.

DÉCIMO TERCERA. Se APRUEBA la ratificación del señor Carlos Cárdenas Guzmán como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

Carlos Cárdenas Guzmán,	Presidente
Ángel Losada Moreno,	Miembro
Joaquín Vargas Guajardo,	Miembro

DÉCIMO CUARTA. Se toma nota del Informe de conformidad a lo establecido en el Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, sobre las operaciones de adquisiciones de bienes o servicios o contratación de obra o venta de activos iguales o superiores a E.U.A. \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) o su equivalente en moneda nacional o en monedas de curso legal de jurisdicciones distintas a México o bien, operaciones llevadas a cabo por accionistas relevantes, en caso de que los hubiere.

DÉCIMO QUINTA. La Asamblea se da por enterada de la presentación de los Objetivos Públicos en materia medio ambiental, social y de estructura de gobierno corporativo de la Sociedad para el año 2030.

DÉCIMO SEXTA. Se APRUEBA el nombramiento y designación de los Delegados especiales para acudir a Notario Público a formalizar las resoluciones acordadas en la presente Asamblea.

* * *